



EX-2020-00010900-UNC-ME#PSI

CORDOBA, 27 de marzo de 2020

VISTO:

El expediente CUDAP:EXP-UNC:39755/2015, por el que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba acordó la realización del Proyecto de Informatización de los Hospitales Escuela de la UNC, y se implementó en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, el software orientado a la gestión hospitalaria, brindado por la firma THINKSOFT ARGENTINA S. A. ;

Y CONSIDERANDO:

Que tanto el proyecto mencionado, como en la nota CUDAP: NOTAE-UNC:0001443/2015, se especifica que no se requiere la adquisición de licencias en virtud de que, por Resolución Rectoral N° 598/2012 se contrató el software para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta UNC;

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el soporte y mantenimiento mensual del sistema;

Que por NO-2020-00010890-UNC-NOC#PSI que forma parte de las presentes actuaciones, el Director del Área de Infraestructura y Servicios de la PSI, Ing. Fernando Menzaque, informa que cuenta con la conformidad del servicio brindado por la firma Thinksoft S.A. CUIT: 30-70860488-3;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la liquidación y pago de \$ 12.414.- (Pesos Doce Mil Cuatrocientos Catorce) a la firma THINKSOFT ARGENTINA S.A. CUIT: 30-70860488-3, en concepto de mantenimiento y soporte mensual del sistema THINKSOFT para el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología del mes de Febrero del corriente año.

Artículo 2º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Publicar y archivar.

Resolución SGI N°: 010/20

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba